



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 28 de abril de 2025.

OFICIO N°03 -2025-GRP/-DREP/UGEL-Y/AGP/-ECEU.

SEÑOR : Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

ASUNTO : Remito plan de trabajo para la actividad denominada **TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS DIRECTIVOS Y COMITES DE GESTION DEL BIENESTAR DE LOS 3 NIVELES EDUCATIVOS DE LA UGEL YUNGUYO.**

De mi mayor consideración;

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, el área de Convivencia Escolar mediante la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, organizará , **el Taller de Fortalecimiento de Capacidades a los Directivos y Comités de Gestión del Bienestar**, del ámbito de la UGEL Yunguyo, para el día 07 de mayo del presente año a partir de las 09:00 am, en el auditorio de la UGEL Yunguyo, para lo cual presento Plan de Trabajo y Requerimiento con los términos de referencia para servicios de refrigerio, materiales para el plan sobre el Taller de Fortalecimiento de Capacidades a los Comités de Gestión del Bienestar, dirigido a Directores y Comités de Gestión del Bienestar del ámbito de la UGEL Yunguyo.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.



Isela Diana Camacho Bornas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UNIDAD EJECUTIVA
OFICINA TRABAJO
F-4 28 ABR 2025
EXPEDIENTE N° 4544
HORA: 9:29 FIRMA:



**PLAN DE TRABAJO
TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS DIRECTORES Y
COMITES DE GESTION DEL BIENESTAR.
YUNGUYO 2025**

I.-DATOS INFORMATIVOS:

DRE : PUNO
UGEL : YUNGUYO
ÁREA : GESTIÓN PEDAGÓGICA
RESPONSABLE : ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
Lic. ISELA DIANA CAMACHO BORNAS.

II.-JUSTIFICACIÓN:

La Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, es la unidad de organización desconcentrada, responsable de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en el ámbito de la provincia de Yunguyo, en el marco de las disposiciones técnico normativas establecidas por el Ministerio de Educación. Asumiendo la autonomía como unidad ejecutora, tiene como función principal, gestionar la atención de las necesidades y requerimientos de las IIEE; y se organiza para generar condiciones adecuadas que aseguren calidad, equidad y pertinencia de la prestación del servicio educativo.

En tal sentido, el presente plan de trabajo tiene la finalidad de Fortalecer capacidades, habilidades y competencias para mejorar la efectividad en su trabajo a Directivos y Comité de Gestión del Bienestar de los 3 Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la Ugel Yunguyo.

III.-OBJETIVOS

Objetivo general

- Promover un ambiente escolar seguro y saludable, fomentar un entorno que apoye el bienestar físico, emocional y mental de estudiantes y personal.

Objetivos específicos

- Identificar y abordar necesidades de bienestar, reconocer y responder a las necesidades de bienestar de estudiantes y personal, incluyendo problemas de salud, acoso y estrés.
- Fomentar la participación y colaboración e involucrar a los estudiantes, personal, padres de familia y la comunidad en la planificación e implementación de iniciativas del bienestar.
- Evaluar y mejorar continuamente el impacto de las iniciativas del bienestar y realizar ajustes según sea necesario.

IV.-BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- R.M. N° 281-2016- MINEDU, aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- R.M N° 649- 2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa de Educación Primaria y el Programa de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.



- Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.
- R.V.M.N° 326-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria".
- R.V.M. N° 005-2020-MINEDU, norma técnica denominada "Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco del buen Desempeño Docente".
- Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, norma que aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Directivo".
- Resolución Viceministerial N° 215-2021-MINEDU, norma que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo de las acciones formativas y sus estándares de calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio".
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU Norma Técnica denominada " Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".

V.-ALCANCES Y METAS

- Directores y Comités de Gestión del Bienestar de los 3 niveles: Inicial, Primaria y Secundaria de la Provincia de Yunguyo.
- Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo
- Convivencia Escolar
- PNP
- CEM
- Psicólogos JEC
- Centro de Salud Comunitario.

VI.-COMISION DE EJECUCION.

- Jefe de Gestión Pedagógica
- Especialista y equipo del área de Convivencia Escolar
- Especialista del Área de Inicial, Primaria EIB, Secundaria

VII.-TEMPORALIZACION.

- Inicio : 09:00 am
- Termino : 01:00 am
- Lugar de concentración : Auditorio de la UGEL Yunguyo

**VIII.--CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

FECHA	LUGAR	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA															
			ABRIL				MAYO				JUNIO							
			1s	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S					
07/05/2025	Auditorio de la Ugel Yunguyo	Coordinación con área de AGP			X													
		Coordinación con la Especialista Inicial, Primaria, Secundaria.			X													
		Coordinación con los Psicólogos JEC			X													
		Coordinación con las Instituciones Educativas del nivel Inicial Primaria Secundaria				X												
		Elaboración de Oficios múltiples y entrega a las IIEE.				X												
		Coordinación con las Instituciones aliadas.																
		Realización de la actividad.					X											

IX.-RECURSOS Y MATERIALES:

Nº	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VALOR
01	Gaseosas personales	100	
02	Galletas	100	
03	Data	01	
04	Cartulinas blancas	20	
05	Plumones negro, azul, rojo	09	
06	Cinta masking tape	02	
07	Parlantes	02	
08	Papel crepe un paquete	01	
TOTAL			

IX.-FINANCIAMIENTO:

La ejecución del programa educativo está aprobada en el POI 2025 de la UGEL Yunguyo, y planificado en el Plan del Área de Convivencia Escolar, así mismo es parte de un convenio aprobador por la dirección de la UGEL Yunguyo, jefatura del área de gestión pedagógica y la ONG ADEP por lo cual será financiada por la UGEL y ADEP.

X.-INFORME FINAL:

Luego de haber ejecutado la actividad planificada se realizará el informe de las acciones con el fin de aportar y mejorar la siguiente actividad.

Yunguyo, 28 de abril de 2025.

Atentamente,


Isela Diana Camacho Bornas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR